

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-516

Bucaramanga, 5 de octubre de 2021

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO:

La anterior liquidación del crédito fue presentado por la parte -- **DEMANDANTE** ----- se fija en lista de traslado de la fecha **6 de octubre de 2021**, por el término de tres (03) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M del día **07 de octubre de 2021** y vence el día **11 octubre de 2021** a las 4 P.M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 del C.G.P., en armonía con el Art. 110 ibídem.

Bucaramanga, 6 de octubre de 2021

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d5bd35a59bb76d39803d9f42c03a4a3ebdb160ab38d79101cf11b79e4c739b3

Documento generado en 05/10/2021 09:35:41 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>